

Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-11014-19-1039-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1039

Crterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	157,010.6
Muestra Auditada	157,010.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2023

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de un código de conducta debidamente formalizado. • No mostró evidencia de los procedimientos establecidos para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación, su profesionalización, ni para evaluar su desempeño.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • No mostró evidencia del manual que establezca la metodología de administración de riesgos de corrupción y fraude.
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas informáticos que utiliza son insuficientes para apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de sistemas para generar información que apoye los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> • No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 74.2 puntos de un total de

100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de algunas debilidades en la eficacia operativa de los elementos del sistema de control interno; no obstante, en su evaluación se obtuvo un resultado de nivel alto, lo que evidencia que cuenta con un adecuado diseño e implementación.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, recibió de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 157,010.6 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, recibió recursos del FAISMUN por 157,010.6 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 6,934.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 163,945.2 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 311 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 161,120.5 miles de pesos, lo que representó el 98.3 % del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	16	25,192.4	15.4	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	0	0.0	0.0	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	0.0	0.0
Urbanización	49	98,177.2	59.9	Subtotal (B)	0.0	0.0
Electrificación rural y de colonias pobres	12	10,907.7	6.6	Reintegros y remanentes		
Mejoramiento de vivienda	231	22,151.0	13.5	Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0
Subtotal obras y acciones	308	156,428.3	95.4	Reintegros en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	2,824.7	1.7
Gastos indirectos	3	4,692.2	2.9	Subtotal (C)	2,824.7	1.7
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0			
Subtotal (A)	311	161,120.5	98.3			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		163,945.2	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, MIDS de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	39	49,224.2	30.0
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	14	8,471.1	5.2
Pobreza extrema	255	98,733.0	60.2
TOTALES	308	156,428.3	95.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	268	75,687.9	46.2
Complementaria	40	80,740.4	49.2
TOTALES	308	156,428.3	95.4

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, destinó el 30.0% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 49.2% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 4,692.2 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 2.9% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, presentó un saldo al 31 de marzo de 2024 correspondiente a recursos remanentes del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 2,824.7 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) dentro de los plazos establecidos en la normativa como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO
 REINTEGROS A LA TESOFE FUERA DE PLAZO O FALTA DE REINTEGRO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Dependencia	Terminación del número de cuenta bancaria	Institución bancaria	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
				Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido		
1	Tesorería Municipal	0987	Banco Mercantil del Norte S.A.	2,263.0	0.0	561.7	561.7
			TOTALES	2,263.0	0.0	561.7	561.7

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Sin embargo, se determinaron recursos pendientes de reintegrar a la TESOFE por 561.7 miles de pesos.

El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en líneas de captura, transferencias bancarias, recibos de pagos de contribuciones productos y aprovechamientos federales que acredita el reintegro de los recursos remanentes del fondo por 561,743.00 pesos más 38,564.00 pesos correspondientes a rendimientos financieros generados hasta la fecha del reintegro en la Tesorería de la Federación.

La Contraloría Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CM/INV/001/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Las obras y acciones financiadas por el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 48 proyectos por un importe pagado de 40,111.7 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO
 PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	273371	Construcción de tanque elevado, línea de conducción y red de distribución de agua entubada en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional en la localidad de Xoconoxtle El Grande.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	2,700.0
2	130982	Rehabilitación de camino rural en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto. en la localidad San Marcos de abajo 4a etapa, tramo Palacio de abajo.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	Sí	2,106.4
3	385308	Construcción de pozo profundo de agua entubada en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Localidad La Cruz del Pastor.	Agua Potable	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	3,529.7
4	143691	Construcción de pavimentación en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional en la colonia centro calle Allende.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,500.0
5	293438	Construcción de pavimentación en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional localidad San Martín de Terreros.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,193.1
6	300029	Rehabilitación de espacio público en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional en la colonia Unidad Deportiva.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	10,091.0
7	310661	Construcción de Parque Recreativo y Cancha de futbol infantil de prácticas en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional en La Colonia Las Carolinas.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	Sí	1,874.0
8	383132	Conservación periódica de la carretera E.C. San Miguel de Allende Dolores Hidalgo La Venta Jamaica.	Urbanización	Pobreza Extrema	Sí	Sí	Sí	4,980.5

Núm. Cons.	Núm. de MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal (LCF)	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
9	435013	Construcción de pavimentación en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional en la Colonia El Pípila.	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,227.3
10	252824, 253075, 253096, 254300, 254593, 255258, 256845, 256886, 257713, 262572, 262727, 262798, 262883, 262954, 263110, 263221, 263305, 263422, 263488, 263521, 263543, 263550, 263559, 263561, 263574, 263577, 263623, 307199, 406967, 263550, 263559, 263561, 263574, 263577, 263623, 307199, 40967	Construcción de Cuartos Dormitorios en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Localidades varias.	Mejoramiento de Vivienda	Pobreza Extrema	Sí	Sí	Sí	4,190.6
11	268249	Construcción de puente vehicular en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, en la colonia Loma Bonita (Loma Bonita/15 de septiembre/ Fracc jardín/ Xoconoxtlito)	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,842.0
12	44190	Ampliación de Electrificación en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, en la localidad de Rancho Nuevo de San José de Badillo.	Electrificación	Pobreza Extrema	Sí	Sí	N/A	1,877.1
TOTAL								40,111.7

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

6. El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados

con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

7. El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, por medio de su Dirección de Infraestructura y Conectividad, adjudicó 12 contratos por un importe de 64,535.4 miles de pesos, de los cuales 9 fueron por Adjudicación Directa por un importe de 29,402.9 miles de pesos, y 3 contratos por Licitación Simplificada por un importe de 35,132.5 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y garantizó el anticipo correspondiente; sin embargo, en 2 obras, en las que el municipio amplió el monto contractual no contaba con la fianza de cumplimiento correspondiente al monto modificadorio, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE FUERON REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado ¹	Importe de ampliación de monto contractual	Fianza de cumplimiento
1	273371	MDH/DIC/R 33/2023/SC-04	Adjudicación directa	Construcción de tanque elevado, línea de conducción y red de distribución de agua entubada en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional en la localidad de Xoconoxtle El Grande.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	2,241.7	2,700.0	No presentaron la modificatoria
2	130982	MDH/DIC/S DAYR/R33/2023/UB-07	Licitación Simplificada	Rehabilitación de camino rural en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto. en la localidad san marcos de abajo 4a etapa, tramo Palacio de abajo.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	4,212.7 ¹	N/A	Sí
3	385308	MDH/DIC/R 33/2023/SC-07	Adjudicación directa	Construcción de pozo profundo de agua entubada en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Localidad La Cruz del Pastor.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	3,529.7	N/A	Sí
4	143691	MDH/DIC/P EMC/R33/2023/SE-18	Adjudicación directa	Construcción de pavimentación en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional en la colonia centro calle Allende.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	2,450.0	N/A	Sí
5	293438	MDH/DIC/R 33/2023/SE-06	Adjudicación directa	Construcción de pavimentación en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional localidad San Martín de Terreros.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	2,386.1 ¹	N/A	Sí
6	300029	MDH/DIC/R 33/2023/5D-08	Licitación Simplificada	Rehabilitación de espacio público en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional en la colonia Unidad Deportiva.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	12,418.6	N/A	Sí
7	310661	MDH/DIC/P EMC/R33/2023/5D-05	Adjudicación directa	Construcción de Parque Recreativo y Cancha de futbol infantil de prácticas en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional en La Colonia Las Carolinas.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	3,748.1 ¹	N/A	Sí
8	383132	MDH/DIC/R 33/2023/UB-15	Licitación Simplificada	Conservación periódica de la carretera E.C. San Miguel de Allende Dolores Hidalgo La Venta Jamaica.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	18,501.2 ¹	N/A	Sí
9	435013	MDH/DIC/R 33/2023/SE-17	Adjudicación directa	Construcción de pavimentación en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional en la Colonia El Pípila.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	3,227.3	N/A	Sí

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado ¹	Importe de ampliación de monto contractual	Fianza de cumplimiento
10	252824, 253075, 253096, 254300, 254593, 255258, 256845, 256886, 257713, 262572, 262727, 262798, 262883, 262954, 263110, 263221, 263305, 263422, 263488, 263521, 263543, 263550, 263559, 263561, 263574, 263577, 263623, 307199, 406967, 263550, 263559, 263561, 263574, 263577, 263623, 307199, 40967	MDH/DIC/P MHGT0/202 3/SH-01	Adjudicación directa	Construcción de Cuartos Dormitorios en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Localidades varias.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	8,319.9 ¹	N/A	Sí
11	268249	MDH/DIC/R 33/2023/SE- 30	Adjudicación directa	Construcción de puente vehicular en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, en la colonia Loma Bonita (Loma Bonita/15 de septiembre/ Fracc jardín/ Xoconoxtlito)	Dirección de Infraestructura y Conectividad	1,500.0	1,842.0	No presentaron la modificatoria
12	44190	MDH/DIC/R 33/2023/SG- 01	Adjudicación directa	Ampliación de Electrificación en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, en la localidad de Rancho Nuevo de San José de Badillo.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	2,000.0	N/A	Sí
TOTAL:						64,535.4		

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

¹ Obras contratadas por un monto total de 37,168,067.68 pesos de los cuales 22,854,174.17 pesos fueron programados para pagarse con recursos propios y 14,313,893.51 pesos con recursos del FAISMUN 2023.

El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el oficio número 013/PMDH/CM/2025 con el que presentaron la fianza de cumplimiento modificatoria derivado del convenio de ampliación de monto del contrato número MDH/DIC/R33/2023/SC-04, el convenio de ampliación de monto del contrato MDH/DIC/R33/2023/SE-30 y su justificación normativa que exime del otorgamiento de su modificación de fianza de cumplimiento adicional del contrato, con lo que se solventa lo observado.

8. El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, por medio de su Dirección de Infraestructura y Conectividad, ejecutó las obras de la que fueron seleccionadas para su revisión financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas están

soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditan que los contratistas cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; no obstante que las 12 obras se finiquitaron, en 4 obras no se contó con la participación de la contraloría municipal en las actas de entrega-recepción, además en una obra el contratista no entregó la fianza de vicios ocultos correspondientes, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE NO CONTARON CON ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y FIANZA DE VICIOS
OCULTOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Acta de entrega-recepción	Fianza de vicios ocultos
1	273371	MDH/DIC/R33/2023/SC-04	Adjudicación directa	Construcción de tanque elevado, línea de conducción y red de distribución de agua entubada en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional en la localidad de Xoconoxtle El Grande.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	2,241.7	Sí, no participa la contraloría municipal	Sí
2	130982	MDH/DIC/SDAYR/R33/2023/UB-07	Licitación Simplificada	Rehabilitación de camino rural en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto. en la localidad San Marcos de abajo 4a etapa, tramo Palacio de abajo.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	4,212.7	Sí	Sí
3	385308	MDH/DIC/R33/2023/SC-07	Adjudicación directa	Construcción de pozo profundo de agua entubada en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Localidad La Cruz del Pastor.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	3,529.7	Sí, no participa la contraloría municipal	Sí
4	143691	MDH/DIC/PEMC/R33/2023/SE-18	Adjudicación directa	Construcción de pavimentación en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional en la colonia centro calle Allende.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	2,450.0	Sí	Sí
5	293438	MDH/DIC/R33/2023/SE-06	Adjudicación directa	Construcción de pavimentación en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional localidad San Martín de Terreros.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	2,386.1	Sí	Sí
6	300029	MDH/DIC/R33/2023/5D-08	Licitación Simplificada	Rehabilitación de espacio público en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional en la colonia Unidad Deportiva.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	12,418.6	Sí	No
7	310661	MDH/DIC/PEMC/R33/2023/5D-05	Adjudicación directa	Construcción de Parque Recreativo y Cancha de futbol infantil de prácticas en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional en La Colonia Las Carolinas.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	3,748.0	Sí	Sí

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

Núm. Cons	Número MIDS	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Acta de entrega-recepción	Fianza de vicios ocultos
8	383132	MDH/DIC/R33/2023/UB-15	Licitación Simplificada	Conservación periódica de la carretera E.C. San Miguel de Allende Dolores Hidalgo La Venta Jamaica.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	18,501.2	Sí	Sí
9	435013	MDH/DIC/R33/2023/SE-17	Adjudicación directa	Construcción de pavimentación en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional en la Colonia El Pípila.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	3,227.3	Sí, no participa la contraloría municipal	Sí
10	252824, 253075, 253096, 254300, 254593, 255258, 256845, 256886, 257713, 262572, 262727, 262798, 262883, 262954, 263110, 263221, 263305, 263422, 263488, 263521, 263543, 263550, 263559, 263561, 263574, 263577, 263623, 307199, 406967, 263550, 263559, 263561, 263574, 263577, 263623, 307199, 40967	MDH/DIC/PMH GTO/2023/SH-01	Adjudicación directa	Construcción de Cuartos Dormitorios en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Localidades varias.	Dirección de Infraestructura y Conectividad	8,319.9	Sí	Sí
11	268249	MDH/DIC/R33/2023/SE-30	Adjudicación directa	Construcción de puente vehicular en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, en la colonia Loma Bonita (Loma Bonita/15 de septiembre/ Fracc jardín/ Xoconoxtlito)	Dirección de Infraestructura y Conectividad	1,500.0	Sí, no participa la contraloría municipal	Sí
TOTAL:						22,917.3		

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CM/INV/003/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

9. Se realizó la verificación física de los 48 proyectos respaldados en 12 contratos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, por medio de su Dirección de Infraestructura y Conectividad, con un importe pagado de 40,111.7 miles de pesos, de los que se comprobó

que 47 proyectos respaldados en 11 contratos por un importe pagado de 36,582.0 miles de pesos se correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

10. Se realizó la verificación física de los 48 proyectos respaldados en 12 contratos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, por medio de su Dirección de Infraestructura y Conectividad, con un importe pagado de 40,111.7 miles de pesos, de los que se comprobó que un proyecto con número de MID 385308 respaldado en el contrato número MDH/DIC/R33/2023/SC-07 denominado “Construcción de pozo profundo de agua entubada en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Localidad La Cruz del Pastor” por un importe pagado de 3,529.7 miles de pesos se correspondió con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; sin embargo, se constató que dicha obra no se encontró en operación ya que no se consideraron los trabajos correspondientes a la conexión a la red de distribución de agua potable, por lo que no proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el oficio número 013/PMDH/CM/2025 en el que la Dirección de Desarrollo Social Urbano del Municipio, en el que se informa que se considera un segunda etapa que garantice la operatividad de la obra; sin embargo, no presentaron evidencia de la operatividad de la obra con el número de contrato MDH/DIC/R33/2023/SC-07 y no proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo, por un importe de 3,529,713.73 pesos, por lo que no solventa lo observado.

2023-D-11014-19-1039-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,529,713.73 pesos (tres millones quinientos veintinueve mil setecientos trece pesos 73/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por el pago de una obra con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023 donde no se encontró en operación ya que no se consideraron los trabajos correspondientes a la conexión a la red de distribución de agua potable, por lo que no proporcionaron los beneficios programados a la población objetivo del fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, párrafo primero y de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y sus Municipios del Estado de Guanajuato, artículos 94 y 119; y del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y sus

Municipios del Estado de Guanajuato artículos 152, 161, fracción XVII, 163, fracción XI, y 166.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

11. El Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, no difundió entre su población la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC y no existe congruencia entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a la SHCP, mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, ya que no se reportó la totalidad de los proyectos al cuarto trimestre.

Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el oficio número 013/PMDH/CM/2025 evidencia de los comités de participación social; sin embargo, los datos no reflejan información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos.

La Contraloría Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número CM/INV/005/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 4,130,020.73 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 600,307.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 38,564.00 pesos se generaron por cargas financieras; 3,529,713.73 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 157,010.6 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, recibió recursos del fondo por 157,010.6 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 6,934.6 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 163,945.2 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 311 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 161,120.5 miles de pesos, lo que representó el 98.3% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno se observó que ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo que se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; de la Ley de Coordinación Fiscal; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley

de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y sus Municipios del Estado de Guanajuato; del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y sus Municipios del Estado de Guanajuato y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ya que se observó que existieron remanentes en la cuenta del fondo al 31 de marzo de 2024; se determinaron faltantes en los expedientes unitarios de obra; una obra no se encontró en operación, y se detectaron incumplimientos en las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal de hasta 4,091.5 miles de pesos; sin embargo, antes de la emisión del presente informe, se atendieron las observaciones comentadas, dejando un monto por atender de 3,529.7 miles de pesos, quedando la acción correspondiente.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo no se difundió entre su población la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable y no existe congruencia entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la Matriz de Inversión de Desarrollo Social, ya que no se reportó la totalidad de los proyectos al cuarto trimestre.

Respecto al destino los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 15.4% de los recursos disponibles al rubro de agua potable, el 59.9% a urbanización, el 6.6% a Electrificación rural y de colonias pobres, y el 13.5% a mejoramiento de vivienda, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 30.0% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 49.2% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe, las cuales deben ser atendidas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Ernesto Blanco Sandoval

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio núm. 039/MDH/TM/2025 con fecha del 16 de enero de 2025, mediante el cual se presenta información adicional con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado número 10 se considera como no atendido.



WWW.DH.GOB.MX Tel. 418 182 0888

RECIBIDO
20 ENE 2025
11:58
OFICIALÍA DE PAGO

3 Hojas
1 Legajo

0279

0081



DOLORES HIDALGO
1834 - 2022
Si podemos más!

MTRO. ERNESTO BLANCO SANDOVAL

DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C2"

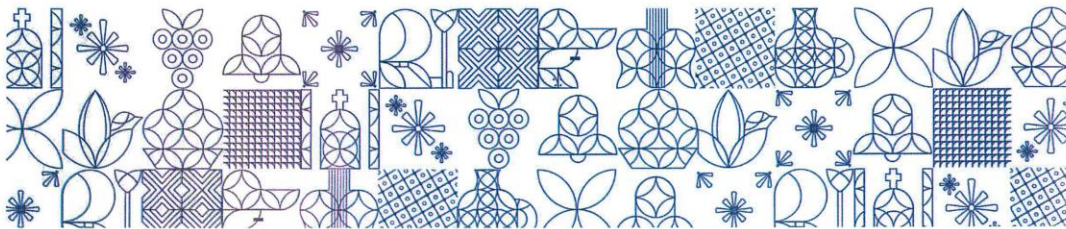
PRESENTE.

Por este conducto me permito dar respuesta a su atento oficio número DAGF"C2"/005/2025 donde notifican los resultados finales y observaciones preliminares que se derivaron de la auditoría 1039, con título "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2023 se realizó al Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; anexando al presente la respuesta a las recomendaciones y/o observaciones efectuadas al periodo que nos ocupa, solicitando se dé por contestado en tiempo y forma en los plazos señalados, se realice la revisión y análisis de las mismas.

1. Respecto del resultado 4, donde se determinaron recursos pendientes de reintegrar a la TESOFE por \$561,742.31 pesos.

Se adjunta copia certificada de la transferencia 91473 de fecha 9 de diciembre de 2024, registro contable, recibo oficial emitido por la Secretaría de Finanzas, comprobante de la transferencia bancaria de fecha 17 de diciembre e 2024 realizada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato a la Tesorería de la Federación de acuerdo a la línea de captura 0024ACHK641070640472 emitida por la Tesorería de la Federación, así como la documentación respaldo del origen del reintegro determinado; se adjunta copia certificada de la línea de captura 0024ACHK641070640472 emitida por la Tesorería de la Federación y copia certificada del Recibo de Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales, ambos proporcionados por la Secretaría de Finanzas por se ellos los encargados de realizar los reintegros a la Federación.

RECIBIDO
21 ENE 2025
10:27
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO





WWW.DH.GOB.MX Tel. 418 182 0888

Av. De Los Héroes No.77, Col. San Cristóbal, C.P.: 37800 Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto



expediente CM/INV/004/2025. Copia certificada del acuerdo de inicio del expediente CM/INV/004/2025.

Derivado de lo antes expuesto se solicita se de por solventado el resultado determinado.

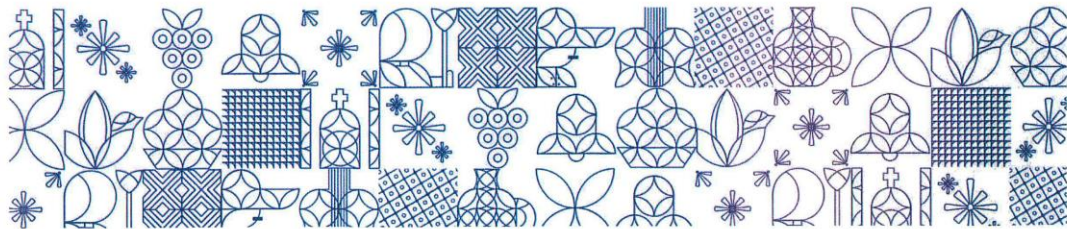
- Respecto del resultado 11, donde se determinó que no se difundió entre su población la información del fondo y no existe congruencia entre la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias mencionadas ya que no se reporto la totalidad de los proyectos al cuarto trimestre. Se adjunta copia certificada del oficio número MDH/DS/011/2025 donde se proporcionan evidencias de la difusión de los recursos del fondo, a través de los comités de participación social, adjuntando evidencia fotográfica. Se adjunta copia certificada de los oficios 005/PMDH/PM/2025 y 014/PMDH/CM/2025 con los que se solicitó el inicio de la carpeta de investigación, numerada con el expediente CM/INV/005/2025. Copia certificada del acuerdo de inicio del expediente CM/INV/005/2025.

Derivado de lo antes expuesto se solicita se de por solventado el resultado determinado.

Sin otro particular por el momento, me es grato reiterar con este motivo mi distinguida consideración.

Atentamente

C. ING. INDRÁ MONSERRAT MONCADA HERNÁNDEZ
ENLACE DE AUDITORIAS DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDLAGO CUNA DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO



Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos

remanentes en las cuentas bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal y la Dirección de Infraestructura y Conectividad del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 33, párrafo primero, apartado B, fracción II, incisos a, c, d, f y g, y 48
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y sus Municipios del Estado de Guanajuato, artículos 94, y 119.

Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y sus Municipios del Estado de Guanajuato artículos 152, 161, fracción XVII, 163, fracción XI, y 166.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.